Universidad del Cauca

Circular

Circular Informativa de la Vicerrectoría Administrativa sobre recomendaciones ante condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño

Asunto: Medidas preventivas y de preparación institucional ante condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño

Popayán, 10 de noviembre de 2026

La Vicerrectoría Administrativa informa a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas que, de acuerdo con los reportes y alertas emitidos por las autoridades competentes, las condiciones asociadas al Fenómeno de El Niño pueden generar déficit hídrico, aumento de las temperaturas, incremento del riesgo de incendios de cobertura vegetal, afectaciones a la salud, proliferación de vectores y posibles alteraciones en la disponibilidad de servicios públicos esenciales.

En concordancia con los principios de prevención, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y sostenibilidad institucional, se invita a toda la comunidad universitaria a adoptar las siguientes medidas:

1. Uso eficiente y responsable del agua y la energía

- Evitar el desperdicio de agua en actividades administrativas y de servicios.
- Reportar oportunamente fugas, daños en redes hidráulicas, sanitarias o sistemas de almacenamiento.
- Hacer uso racional del recurso hídrico en oficinas, cafeterías, escenarios deportivos y demás espacios universitarios.
- Apagar equipos eléctricos, sistemas de iluminación, ventiladores y demás dispositivos cuando no estén siendo utilizados.
- Aprovechar la iluminación y ventilación natural siempre que las condiciones lo permitan.

2. Prevención de incendios y protección de la infraestructura universitaria

- Abstenerse de realizar quemas, fogatas o actividades que puedan generar fuentes de ignición dentro o en inmediaciones de las instalaciones universitarias.
- Disponer adecuadamente residuos y materiales potencialmente inflamables.
- Mantener despejadas las áreas verdes y zonas de circulación, evitando la acumulación de residuos combustibles.
- Reportar de manera inmediata cualquier situación que represente riesgo de incendio o emergencia.

3. Medidas de autocuidado y prevención sanitaria

- Mantener una adecuada hidratación durante las jornadas académicas y laborales, especialmente cuando se desarrollen actividades al aire libre.
- Evitar la exposición prolongada al sol, especialmente durante los periodos de mayor radiación.
- Protegerse de la exposición directa a la radiación solar mediante el uso de vestimenta adecuada, como prendas que cubran brazos y piernas, sombreros o gorras. Asimismo, procurar el uso de gafas con protección UV y la aplicación de protector solar como medidas complementarias de protección
- En las actividades que se desarrollen al aire libre, procurar realizar pausas periódicas en lugares frescos o bajo sombra, especialmente durante las horas de mayor temperatura. La organización de las labores deberá considerar, cuando sea posible, las condiciones ambientales y la naturaleza de las tareas.
- Utilizar los elementos de protección personal suministrados por la Universidad para las actividades que impliquen exposición a condiciones climáticas adversas, de acuerdo con las características de la labor y las indicaciones establecidas para su uso
- Mantener limpios y ordenados los espacios de trabajo, evitando la acumulación de residuos, materiales en desuso o recipientes que puedan favorecer la proliferación de plagas y vectores.
- Mantener tapados los recipientes destinados al almacenamiento de agua y eliminar posibles criaderos de mosquitos.
- Reportar oportunamente al Área de Mantenimiento la presencia de plagas, vectores o condiciones sanitarias que puedan representar riesgos para la salud.

4. Continuidad de las actividades administrativas

La Universidad del Cauca continuará desarrollando sus actividades administrativas con normalidad, salvo que las condiciones institucionales o las autoridades competentes determinen la adopción de medidas especiales derivadas de eventos climáticos extremos.

Para ello, la Institución cuenta con el Protocolo para Actuar ante Emergencias, liderado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité Operativo de Emergencias (COE) y la Brigada de Emergencias, mediante el cual se establecen acciones de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas o la operación institucional.

De ser necesario, la Vicerrectoría Administrativa, en coordinación con las dependencias competentes, evaluará la implementación de medidas temporales que permitan garantizar la continuidad de los procesos institucionales y la protección del personal.

La adaptación frente a los efectos del cambio climático y la prevención de riesgos asociados a eventos climáticos extremos constituyen una responsabilidad compartida. La Universidad del Cauca agradece el compromiso de toda la comunidad universitaria con la protección de la vida, el bienestar colectivo, el cuidado de los recursos institucionales y la sostenibilidad ambiental.

Universitariamente,

Original Firmado
JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Original Firmado
ALEJANDRA MARIA PLAZA PEREZ
Profesional Especializado
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo